



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

1

SESIÓN ORDINARIA 034-2016

2

ACTA N° 034

3

4 Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural,
5 Distrito San Isidro, el día 20 de diciembre de dos mil dieciséis, comprobado el
6 quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con seis minutos.

7

8 **MIEMBROS PRESENTES:**

9

10 **PRESIDENTE:** Hanz Cruz Benamburg.

11 **VICEPRESIDENTE:** Carmen Lidia Moya Rodríguez.

12

13 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Gerardo Godínez Arroyo, Luis Enrique Brenes
14 Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortíz, Antonio Mora Navarro,
15 Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz.

16

17 **REGIDORES SUPLENTES:** Jaime Rojas Mena, María Vita Monge Granados,
18 Eladio Sancho Blanco, Marianela Monge Chinchilla, Virginia Varela Castro, Ada
19 Isabel Gamboa Marín, Maribel Mora Araya.

20

21 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Víctor Manuel Sánchez Mora, Martín Fernández
22 Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias
23 Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando
24 Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.

25

26 **SÍNDICOS SUPLENTES:** Anais Barrantes Mora, Roció Zúñiga Chavarría, María
27 Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos*, Analive Corrales Retana, Elizabeth
28 Navarro Vega, Álvaro Cerdas López.

29

30 **ALCALDE MUNICIPAL:** Jeffry Montoya Rodríguez.



1 **VICE-ALCALDESA MUNICIPAL:** Magda Méndez Castro.

2 **ASISTENTE DE SECRETARIA:** Katherine Pérez Ugalde

3 **ASESOR LEGAL:** Fabián Santiago Barquero Méndez.

4 **ENCARGADO DE SONIDO:** Deiner Casasola Cascante.

5

6 **MIEMBROS AUSENTES:**

7

8 **REGIDORES PROPIETARIOS:**

9

10 **REGIDORES SUPLENTE:** Ronny Pizarro Piñar, Marianela López Molina.

11

12 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Didier Jiménez Leiva, Andrés Vega Solís.

13

14 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Elieth Valverde Camacho, Dayana Cecilia Jiménez

15 Cordero, Jeannethe Mora Ureña, Karen Navarro Garro.

16

17 *No firmó la lista de asistencia inicial.

18

19 **ORDEN DEL DÍA:**

20

21 I. Invocación.

22 II. Moción para suplir el día de hoy a la secretaria Municipal.

23 III. Juramentación de miembros de Junta de Educación y administrativa.

24 IV. Aprobación de las actas:

25 a) Ordinaria 033-16.

26 V. Informe de la Alcaldía.

27 VI. Asuntos de la Presidencia.

28 VII. Correspondencia.

29 VIII. Cierre de la Sesión.

30



1 **ARTÍCULO I. Invocación.**

2

3 La regidora Elizabeth Navarro Vega, procede a realizar la invocación.

4

5 **ARTÍCULO II. Moción para suplir el día de hoy a la Secretaria Municipal.**

6

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar un receso de
8 ocho minutos.

9

10 “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR: EI
11 Regidor Hanz Cruz Benamburg.

12

13 Que por motivo de que la señora Karla Vindas Fallas se encuentra en vacaciones,
14 para la fecha de esta Sesión Ordinaria. Se recomienda que la señorita Katherine
15 Pérez Ugalde, tome la minuta de la presente sesión, quien es colaboradora de la
16 Secretaria Municipal.

17

18 Moción para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo.

19

20 Este Concejo Municipal acuerda:

21

22 **ACUERDO 01:** Sustituir a la señora Karla Vindas Fallas, por la señorita
23 Katherine Pérez Ugalde para que tome la minuta de la Sesión Ordinaria del día
24 20 de diciembre de 2016.

25

26 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la moción
29 para dispensa de trámite, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
30 votos.



1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación en firme, la moción con dispensa presentada, se avala mediante
3 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.-----

4

5 **ARTÍCULO III. Juramentación de los miembros de Junta de Educación y**
6 **Administrativo.**

7

8 No hay miembros presentes.

9

10 **ARTÍCULO IV. Aprobación del acta 033-16**

11

12 Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error
13 de forma en la redacción del acta ordinaria 033-16, errores de forma; no de fondo.

14

15 La regidora Mirna Muñoz Fallas indica en su participación que en la página 11, línea
16 22, se consignó por error desde tempranas horas de la mañana y se debe consignar
17 correctamente desde tempranas horas de la mañana.

18

19 El regidor Antonio Mora Navarro indica en su participación que en la página 9, línea
20 22, se repite la palabra para evidencia para evidenciar, en la página 11, línea 5, se
21 hace mención a la señora Vice Alcaldesa Manda Méndez, cuando debería ser
22 Magda, en la página 11, línea 22, se consignó tempranas siendo lo correcto
23 tempranas, en la página 13, inciso d, parece que no queda claro del todo el contexto
24 y a modo de observación general en la mayoría de los acuerdos dice archivar la
25 presente documento es como error de forma y si se ven error muy generales en toda
26 el acta.

27

28 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz indica en su participación que en la página
29 13, línea 22, se indica no fue, siendo lo correcto no fueron, en la línea 23, no se
30 indicó entre la Presidencia, por que hizo falta mencionar, se une a la observación



1 realizada, por el señor Antonio Mora Navarro, de la página 14, línea 1, indica que la
2 redacción esta pésima y que en la línea 3, de la misma página quitar las palabras el
3 asunto y consignar las palabras, con los dictámenes que no son vistos en comisión .
4

5 **ACUERDO 02:** El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete
6 a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión ordinaria 033-
7 16, la cual se aprueba con nueve votos.-----
8 -----
9

10 **ARTÍCULO V. Informe de la Alcaldía.**
11

12 1. El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal desea tomar unos
13 minutos para comentar los siguientes puntos:
14

15 a) Expresa la satisfacción que le trae el cierre de año, indica que se
16 visualiza un impacto importante en la ejecución de proyectos, que se
17 están dejando adjudicados con recursos del 2016 y que se estarán
18 ejecutando a inicios del 2017.

19 Indica que se van a ejecutar más de 600 millones de colones en
20 diferentes proyectos variados en todo el cantón como: asfaltos nuevos,
21 recarpeteos, puentes y en cementados.
22

23 Externa un reconocimiento especial al aporte de la Unidad Técnica y
24 Gestión Vial Municipal, y a la Proveeduría Municipal que es la ejecutora
25 de esas especificaciones que se solicitan en el área técnica, que hay un
26 balance muy positivo en los proyectos de aportes y de partidas
27 específicas a través de los señores Síndicos y Síndicas, de los Concejos
28 de Distrito y de la oficina de Proyectos Comunes.

29 b) En otro punto desea hacer una invitación muy especial a toda la
30 comunidad generaleña, para dar la bienvenida a la caravana ciclística y



1 les hace una invitación especial a los Regidores, Regidoras, Síndicos y
2 Sindicadas, para que lo acompañen en la premiación y en la cena del día
3 viernes 23 de diciembre en Rivas Centro contiguo al salón parroquial a las
4 6 de la tarde.

5

6 c) Se informa a los medios de comunicación y público en general, que la
7 municipalidad dará un receso de vacaciones colectivas a varias de sus
8 instancias administrativas que va del día 23 de diciembre de 2016 al día 9
9 de enero de 2017, cabe indicar que las instancias municipales que por
10 naturales de sus funciones se mantendrán laborando en forma normal.

11

12 d) Para finalizar envía un saludo especial a toda la familia generaleña a
13 pocos días de celebrar la Navidad de parte de la Alcaldía y de la
14 Municipalidad.

15

16 2. El regidor Antonio Mora Navarro, hace uso de la palabra: Indica que por parte
17 de la Alcaldía y la Administración, se a realizado una buena labor, que la gente
18 externa en la calle que la Municipalidad de Pérez Zeledón si está trabajando, la
19 gente se ve contenta que se entró a trabajar y el que gana es el cantón, se
20 espera que el manejo financiero en el futuro sea el más correcto, que sean
21 menos recurrentes las modificaciones presupuestarias, pero haciendo un
22 recuento es más lo bueno que lo malo, así que dar un mensaje a toda la
23 población generaleña y a todo el país, estamos en tiempo de Navidad de fiesta
24 de recibir al señor y seguir adelante.

25

26 3. El regidor Juan Rafael Herrera Díaz, se une a las felicitaciones dadas por el
27 regidor Antonio Mora Navarro, indica que si se pone en una balanza estos 6
28 meses son más los aciertos que desaciertos y que es de rescatar su liderazgo
29 y entrega a este cantón, esperando un igual o mejor 2017, para esos proyectos
30 pendientes y darles solución.



1 En otros puntos en los que se debe trabajar:

2

3 a) La situación de Arizona más de 20 años y no se ve con mucha esperanza
4 de que se resuelva, pero si lograra poner una persona o departamento y
5 crear un hoja de ruta, donde se indique fecha para una solución o
6 planteamiento, para resolver este asunto que tiene la Municipalidad,
7 donde esta persona llámese ingeniero o abogado establezca un tiempo
8 determinado para respuesta.

9

10 b) El otro punto es que el señor Jeffry Montoya Rodríguez Alcalde
11 Municipal, no se ha referido al asunto con respecto a los baños del
12 Mercado Municipal.

13

14 c) La otra situación es con respecto algunos vecinos del cantón usuarios
15 del Complejo Cultural que se acercan para plantear algunas cosas, como
16 por ejemplo para entrar al recinto se hacen filas hasta de dos horas, que
17 si es posible numerar las butacas y así eliminar las filas, aparte que hay
18 muchas butacas en mal estado, también el asunto con el baño de
19 hombres que solo funciona uno y se desconoce como estará el de las
20 mujeres, así que solicita a don Jeffry una pequeña retocada a este lugar
21 tan emblemático para el cantón y con respecto al calor se sabe que se
22 planteó una propuesta que es bastante ostentosa, pero se les indica a
23 esos vecinos que se iba a traer esa inquietud.

24

25 El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, se refiere a los puntos
26 señalados por el regidor Juan Rafael Herrera Díaz:

27 a) Existe un gran pendiente, indica que es el quinto Alcalde por el cual pasa
28 el proyecto Arizona y que el mismo se encuentra en estudio en Asesoría
29 Jurídica y en la Vice Alcaldía, donde se esta recapitulando para
30 determinar los aspectos necesarios para sacar adelante el proyecto.



1 b) En el tema del Mercado Municipal, no solo se están ventilando los
2 asuntos del baño, si no de algunos otros temas, siempre que se discute
3 algún asunto relacionado con el Mercado se solicita un informe, indica
4 que por parte de la Comisión Especial del Mercado, lo van a tener
5 pendiente.
6

7 c) Con respecto al tema del Complejo Cultural, se tomará nota de su valiosa
8 recomendación de numerar la butacas, referente al estado de los baños,
9 se le indica que ya se gestionaron las compras para realizar las mejora
10 tanto en el Palacio Municipal como en el Complejo Cultura y respecto al
11 acondicionamiento del aire, se están analizando opciones más
12 económica, aparte de la propuesta ya presenta.
13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal agradece el detalle que se les
15 hizo a cada uno de los regidores, por parte del señor Alcalde.
16

17 **ARTÍCULO VI. Asuntos de la Presidencia.**
18

19 1. El Síndico Henry Quesada Estrada, se refiere a temas de su Distrito:
20

21 a) Justificar su ausencia en la sesión anterior, indica que hubo tema muy
22 complicado en su comunidad, respecto a la planta hidroeléctrica en el
23 distrito de San Pedro.
24

25 b) Con respecto al informe de la Alcaldía, no se escuchó mencionar a los
26 Distritos de San Pedro y General Viejo, indica su lucha es por los 12.
27

28 El regidor Antonio Mora Navarro, le consulta que porcentaje de vecinos se
29 encuentran a favor o en contra del proyecto. Manifiesta que vivimos en un cantón
30 personales y de familia, que ha escuchado de varios altercados en lugar, que la



1 violencia genera más violencia y que esto es un llamado atención a todos los
2 generaleños particular mente a los del Distrito de San Pedro.

3

4 El Síndico Henry Quesada Estrada responde al regidor Antonio Mora Navarro.

5

6 Indica que en la manifestación hubo de 100 por ciento, un 97 por ciento de las
7 personas están en contra del proyecto hidroeléctrico.

8

9 El regidor Rafael Herrera Díaz hace el uso de la palabra e indica que como bien lo
10 indicaba el señor sindico Henry Quesada Estrada, San Pedro es de Pérez Zeledón,
11 definitivamente es cierto y se tiene que ir buscando una estrategia para poder
12 mitigar lo que se está por venir, así que hay que buscar facilitadores de dialogo, con
13 la gente de San Pedro y con la empresa porque esto va en marcha y si es como se
14 ha escuchado que tiene los permisos nada lo va a detener y vamos a tener mucha
15 gente molesta con o sin razón.

16

17 La regidora Mirna Muñoz Fallas comenta que San Pedro es un distrito de nuestro
18 cantón, por lo que con esta lucha San Pedro está demostrando que no es suficiente
19 contar con permiso de SETENA o contar con la Vialidad Ambiental, ni financiera que
20 tenga la empresa a cargo del proyecto. De ahí la importancia de escuchar la voz del
21 pueblo y respetar esas mayorías.

22

23 2. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA
24 POR: El Regidor Hanz Cruz Benamburg.

25

26 CONSIDERANDO QUE:

27 1. Que en sesión ordinaria 009-16, acuerdo 12), celebrada el día 28 de junio
28 de 2016, avaló mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve
29 votos, el nombramiento del señor Fabián Santiago Barquero Méndez, en el
30 puesto de profesional 1B de Asesor Legal del Concejo Municipal de Pérez



1 Zeledón. Plaza a cargo de la partida de Servicios Especiales que estipula
2 el artículo 118 del Código Municipal, nombrado por un periodo del 01 de
3 julio de 2016, hasta el 31 de diciembre 2016.

4

5 2. Actualmente el Concejo Municipal se ha sentido satisfecho con la labor
6 realizada por el señor Barquero Méndez como Asesor Legal de éste
7 Órgano Colegiado, por lo que recomiendo se extienda el nombramiento del
8 Asesor Legal por todo el periodo 2017. Iniciando el 01 de enero de 2017 al
9 31 de diciembre de 2017, por cuestiones presupuestarias.

10

11 “Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

12

13 Este Concejo Municipal acuerda:

14

15 **ACUERDO 3:** Instruir al Alcalde Municipal, para que gestione lo pertinente a
16 extender el nombramiento del señor Fabián Santiago Barquero Méndez, como
17 profesional 1B de Asesor Legal del Concejo Municipal de Pérez Zeledón, por el
18 periodo del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017.

19

20 Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.

21

22 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
23 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

24

25 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
26 por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

27 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
28 moción presentada por su persona.

29

30 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz



1 Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

2

3 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
4 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

5

6 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg,
7 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO
8 FIRME.-----

9

10 3. “MOCIÓN DE ORDEN PARA ALTERAR LA AGENDA PRESENTADA POR:
11 El Regidor Hanz Cruz Benamburg,

12

13 **ACUERDO 4:** El señor Fabián Barquero Méndez, ha solicitado 5 minutos para
14 hacer uso de la palabra.

15

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la moción
17 de orden, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

18

19 Fabián Barquero Méndez: Externa el agradecimiento al apoyo que le han brindado,
20 que la experiencia en la Secretaría ha sido muy positiva, agradece a cada uno de
21 los regidores en las diferentes comisiones, indica que el gobierno local es una rama
22 muy compleja con temas diversos, por lo que la experiencia le ayudado a crecer
23 como profesional y espera seguir contando con el apoyo para el 2017 y les desea
24 una feliz Navidad y Próspero año Nuevo.

25 “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR: EI
26 Regidor Hanz Cruz Benamburg.

27 Que mediante ingreso número 1515, la señora Georgiana Fonseca
28 Rodríguez, vecina del cantón de Pérez Zeledón, solicita mediante nota dirigida
29 al Concejo Municipal, ayuda de los honorables Regidores por los siguiente
30 motivos:



1 1. Que en el año 2001 tuvo un hijo que se llama Hernán José Rojas Fonseca,
2 actualmente de 15 años de edad, quien desde su nacimiento se le diagnosticó
3 Hipoplasia congénita de fémur izquierdo, actualmente ha buscado diferentes
4 ayudas para la situación que afecta al niño, en el IMAS y la Caja Costarricense
5 de Seguro Social, pero se le ha negado la ayuda sin razón alguna.

6

7 2. Que este Gobierno Local encargado de promover un desarrollo local
8 participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los
9 intereses de la población, y con toda la potestad de jerarquía que representa la
10 autonomía de la Municipalidad de Pérez Zeledón, solicita se le ayude con su
11 situación con un voto de apoyo solicitando a dichas instituciones de ayuda, se
12 le brinde un beneficio por la situación del niño.

13

14 3. Solicita a los honorables regidores representantes de nuestro cantón le
15 ayuden con el voto de apoyo solicitado y que sea de gran beneficio para su
16 familia, por cuanto la ayuda con el IMAS es con el fin de remodelar su hogar
17 para adecuarlo a las necesidades que el niño requiere por su discapacidad, así
18 como a la Caja Costarricense de Seguro Social, por cuanto no le dan la
19 pensión por invalidez.

20

21 “Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

22

23 **ACUERDO 05:** Apoyar la solicitud presentada por la señora Fonseca
24 Rodríguez, solicitando la intervención al IMAS y a la Caja Costarricense de
25 Seguro Social, en Pérez Zeledón, para su apoyo a la familia solicitante debido
26 al estado presentado, asimismo que informen dentro del plazo de ley a éste
27 Órgano Colegiado de lo actuado por las instituciones respecto a la presente
28 solicitud.

29 Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.

30



1 El regidor Enrique Fallas Gamboa hace uso de la palabra: Indica que conoce al
2 joven Hernán desde hace muchos años, que conoce a fondo su situación y cree que
3 es importante brindar el apoyo a este joven, que ha luchado por salir adelante a
4 pesar de su discapacidad y que sería un gesto muy importante dar ese voto de
5 apoyo.

6

7 El regidor Juan Rafael Herrera Díaz desea referirse al tema: Externa lo molesto de
8 estos asuntos por motivo de que el IMAS y la CCSS, no le han brindado la atención
9 teniendo la necesidad y que tengan que ver se estos asuntos en la sesión, porque
10 solo se conoce una parte de la situación y falta conocer porque el IMAS y la CCSS
11 no le han ayudado así que se debe poner una balanza, porque si es negligencia de
12 que no le quiere ayudar es molesto, así que recomienda llevar el caso a la
13 Defensoría de los Habitantes.

14

15 La Regidora Mirna Muñoz Fallas, solicita el uso de la palabra e indica que no hay
16 duda de la persona y de su necesidad, pero le parece que no procede ver el caso
17 en el Concejo Municipal, que las instituciones encargadas de esos casos aplican
18 parámetros que los regidores no manejan.

19

20

21 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro desea hacer su intervención: Indica que un
22 voto de apoyo para situaciones como esas siempre lo va dar, consulta el motivo de
23 por qué las instituciones que les corresponde no asumen su responsabilidad y
24 quede igual manera no hay mucha información, hace énfasis en acudir a la
25 Defensoría de los Habitantes, ya que desconoce el alcance del voto de apoyo en
26 ese sentido.

27

28 La regidora Carmen Moya Rodríguez, expresa que se están haciendo fuertes
29 cuestionamientos del tema, ya que la señora Georgianella está haciendo una
30 solicitud para se le consulte a las instituciones, por qué este joven no ha sido



1 ayudado, le indica a la señora Georgiannella que no se sienta cuestionada por parte
2 del Concejo y que cuenta con su apoyo.

3

4 La regidora María Vita Monge Granados, considera que quedar el voto de apoyo es
5 muy amplio ya que existen muchos casos de personas con necesidades similares,
6 que cuando una institución dice no, se debe llevar el caso a la corte, insta a la
7 solicitante a utilizar el mecanismo legal, para el cual ella está facultada.

8

9 El señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, Indica que este tipo de casos son muy
10 usuales para la Alcaldía y que hacer solicitud de información alguna institución no es
11 violentar sus competencias, sino que es solamente solicitar información sobre casos
12 específicos y que como Municipalidad tenemos que estar atentos a que se nos
13 brinde información de ese tipo de hechos y por parte de la Alcaldía Municipal el
14 apoyo.

15

16 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, indica que es una situación difícil, pero que
17 no es competencia de este Concejo tomar este tipo de acciones, sin embargo
18 tenemos un mecanismo que es la Vice alcaldía, que es la que se encarga de temas
19 sociales y cree que ahí se pudo haber hecho un estudio del caso, sin embargo es
20 válido que la señora acuda al Concejo.

21 El regidor Antonio Mora Navarro, externa que se les esta pide un voto de apoyo, que
22 no se tuvo ni que haber discutido, que su posición es clara en dar su apoyo y que no
23 se le está diciendo a ninguna institución que estamos por encima, que simplemente
24 es ver el caso de este muchacho y ojala le podamos ayudar.

25 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
26 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

27

28 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
29 por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

30



1 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
2 moción presentada por su persona.

3

4 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz
5 Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

6

7 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
8 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

9

10 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg,
11 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO
12 FIRME.-----

13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indicar que este caso lo trajo
15 la señora y que viene en el correo, que los muchachos de la Secretaría decidieron
16 montar esta moción, y que ninguno de los que están presentes en la sesión tuvo
17 nada que ver, que fue un acto de bondad de los muchachos de la secretaría y que
18 se firmo el día de hoy.

19

20 4. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA
21 POR: El Regidor Rafael Herrera Díaz.

22

23 CONSIDERANDO QUE:

24

25 Quedando la fecha del 22 de diciembre libre de tema para realizar la sesión
26 extraordinaria correspondiente, solicito sea esta fecha tomada en cuenta para
27 que se realice a exposición del Proyecto "Recicla y gana" con la Municipalidad
28 de Pérez Zeledón a cargo de la oficina de Ambiente.

29

30 Moción para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:



1 Este Concejo Municipal acuerda:

2

3 **ACUERDO 06:** Programar para la Extraordinaria del 22 de diciembre de 2016
4 para que se atienda la exposición del Proyecto “Recicla y gana” con la
5 Municipalidad de Pérez Zeledón a cargo de la oficina de Ambiente.

6

7 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

8

9 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
10 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el Regidor Rafael
11 Herrera Díaz.

12

13 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
14 por el regidor Rafael Herrera Díaz, se aprueba con nueve votos.

15

16 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
17 moción presentada regidor Rafael Herrera Díaz.

18

19 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Rafael
20 Herrera Díaz, se aprueba con nueve votos.

21 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
22 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

23

24 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Rafael Herrera Díaz se
25 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO
26 FIRME.-----

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg comunica a los Regidores, Síndicos, señor Alcalde,
29 señora Vicealcaldesa, Secretaria del Concejo y todo es el staff, que para el día
30 jueves 22 de diciembre de 2016, se llevara a cabo la sesión extraordinaria a las 6 de



1 la tarde.

2

3 6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
4 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

5

6 DICTAMEN:

7

8 Referente a esta Licitación Abreviada 2016LA-000018-SPM, correspondiente a
9 la "Contratación para suministro y colocación de subbase, base y mezcla
10 asfáltica en caliente para mejoramiento de la superficie de ruedo en camino C-
11 1-19-1072, barrio El Almendro, distrito San Isidro", cuya apertura de ofertas se
12 realizó el día dos de diciembre del dos mil dieciséis a las diez horas, según
13 consta en el acta ACT-041-16-SPM, se invitaron a 8 empresas proveedoras,
14 de las cuales a las 8 se les envió por correo electrónico el cartel y 2 de éstas
15 presentaron oferta, sean éstas: CONSTRUCTORA PRESBERE S.A. Y
16 QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.

17

18 Las ofertas presentadas cumplen con los requisitos administrativos, legales y
19 técnicos exigidos en el cartel de licitación respectivo, por lo que la Proveduría
20 Municipal procedió con la calificación de las mismas, según los parámetros de
21 evaluación contemplados en el cartel licitatorio, entre ellos: Precio, plazo de
22 entrega, experiencia de la empresa en proyectos similares y visita de pre
23 oferta. La tabla resumen de la calificación fue la siguiente:

24

25

Rubro de calificación	EMPRESA CONSTRUCTORA PRESBERE S.A.	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.
Precio	80.00	68.80
Plazo de entrega.	8.40	10.00
Experiencia en proyectos similares Zeledón.	0.00	5.00
Visita	5.00	5.00
PUNTUACIÓN TOTAL GLOBAL OBTENIDO	93.40	88.80

30



1 Por lo anterior, ésta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente
2 acuerdo:

3
4 **ACUERDO 07:** Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la
5 información suministrada en el oficio OFI-1415-16-SPM, emitido por la
6 Proveduría Municipal y en apego a lo establecido en la Ley de Contratación
7 Administrativa y su Reglamento, las condiciones administrativas, técnicas y
8 legales estipuladas en el cartel de licitación, de acuerdo con la mejor
9 calificación obtenida, según parámetros de evaluación, adjudicar este proceso
10 licitatorio de la siguiente manera:

11
12 •A la empresa CONSTRUCTORA PRESBERE S.A., cédula jurídica tres-ciento
13 uno-ciento catorce mil cero cuarenta y siete, lo siguiente:

LÍ-NEA	CANT	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNI-TARIO	PRECIO TOTAL
1	1	Servicio para suministro y colocación de sub base, base y mezcla asfáltica en caliente para mejoramiento de la superficie de ruedo en camino C-1-19-1072, Barrio El Almendro, Distrito San Isidro y demás especificaciones establecidas en el Cartel y oferta presentada, plazo de entrega 18 días naturales, garantía 5 años.	¢71,159,210.00	¢71,159,210.00
TOTAL				¢71,159,210.00

14
15
16
17
18
19
20
21 Se aprueba adjudicación en firme y acuerdo de pago por un monto de setenta
22 y un millones ciento cincuenta y nueve mil doscientos diez colones con cero
23 céntimos (¢71, 159 ,210.00) a nombre de la empresa CONSTRUCTORA
24 PRESBERE S.A., en el momento en que se entregue la obra y sea recibida a
25 satisfacción por parte de éste municipio, así como la autorización al señor
26 Alcalde para que firme el respectivo contrato con la empresa adjudicada.

27
28 Solicito acuerdo definitivamente aprobado".

29
30 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el



1 dictamen de la Proveduría y la Alcaldía, el cual se avala mediante acuerdo
2 aprobado con nueve votos.

3

4 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
5 someter a votación en firme, el dictamen de la Proveduría y la Alcaldía, se avala
6 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.---

7 -----

8

9 7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONESSOBRE ASUNTO
10 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

11

12 DICTAMEN:

13

14 Referente a esta Licitación Abreviada 2016LA-000017-SPM, correspondiente a
15 la "Contratación para suministro de mezcla asfáltica en caliente uso mejoras de
16 la red vial cantonal", cuya apertura de ofertas se realizó el día primero de
17 diciembre del dos mil dieciséis a las diez horas, según consta en el acta ACT-
18 039-16-SPM, se invitaron a 8 empresas proveedoras, de las cuales a las 8 se
19 les envió vía correo electrónico el cartel y 3 de éstas presentaron oferta, sean
20 éstas: CONSTRUCTORA PRESBERE S.A., CONSTRUCTORA BLANCO
21 ZAMORA S.A. Y QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.

22

23 CON RESPECTO A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA
24 CONSTRUCTORA PRESBERE S.A.

25

26 Una vez verificada y analizada la información suministrada y la oferta
27 presentada por la empresa Constructora Presbere S.A., se logró determinar
28 que la oferta económica fue emitida por el costo de intervenir 13252 metros
29 cuadrados y que según lo establecido y solicitado en el cartel de licitación, la
30 cotización debía haber sido presentada por el costo total del suministro,



1 acarreo y colocación de 1737.10 toneladas de mezcla asfáltica en caliente, tal
 2 y como lo solicitó el cartel de licitación, por lo tanto, siendo que lo cotizado es
 3 totalmente contrario a lo solicitado en el cartel de Licitación Abreviada
 4 2016LA-000017-SPM, además, de que no es posible comparar ésta oferta con
 5 las otras ofertas de las empresas participantes, por tal razón, quedó excluida
 6 del proceso de evaluación y con ello de una posible adjudicación la oferta
 7 presentada por la empresa Constructora Presbere S.A.

8 Las otras dos ofertas presentadas cumplen con los requisitos administrativos,
 9 legales y técnicos exigidos en el cartel de licitación respectivo, por lo que la
 10 Proveduría Municipal procedió con la calificación de las mismas, según los
 11 parámetros de evaluación contemplados en el cartel licitatorio, entre ellos:

12 Precio, plazo de entrega, experiencia de la empresa en proyectos similares y
 13 visita de pre oferta. La tabla resumen de la calificación fue la siguiente:

EMPRESA	CONSTRUCTORA BLANCO ZAMORA S.A.	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.
Rubro de calificación		
Precio	79.51	80.00
Plazo de entrega.	6.67	10.00
Experiencia en proyectos similares Zeledón.	5.00	5.00
Visita	5.00	5.00
PUNTUACION TOTAL GLOBAL OBTENIDO	96.18	100.00

21

22 Por lo anterior, ésta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente
 23 acuerdo:

24 **ACUERDO 08:** Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la
 25 información suministrada en el oficio OFI-1419-16-SPM, emitido por la
 26 Proveduría Municipal y en apego a lo establecido en la Ley de Contratación
 27 Administrativa y su Reglamento, las condiciones administrativas, técnicas y
 28 legales establecidas en el cartel de licitación, de acuerdo con la mejor
 29 calificación obtenida, según parámetros de evaluación, adjudicar este proceso
 30 licitatorio de la siguiente manera:



- 1 • A la empresa QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.,
- 2 cédula jurídica tres-ciento uno-ciento ochenta y cinco mil setecientos
- 3 cincuenta, lo siguiente:

LÍ-NEA	CANT	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNI-TARIO	PRECIO TOTAL
1	1	Toneladas de mezcla asfáltica en caliente debidamente suministradas, transportadas y colocadas en diferentes vías de la red vial cantonal, según las especificaciones administrativas y técnicas del presente cartel de licitación. Plazo de entrega 10 días naturales, garantía de 5 años.	¢69,756.00	¢121,173,147.60
TOTAL				¢121,173,147.60

10

11 Se aprueba adjudicación en firme y acuerdo de pago por un monto de ciento

12 veintiún millones ciento setenta y tres mil ciento cuarenta y siete colones con

13 sesenta céntimos (¢121, 173,147.60) a nombre de la empresa

14 QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A., en el momento en que la

15 mezcla asfáltica en caliente sea recibida a satisfacción por parte de éste

16 municipio, así como la autorización al señor Alcalde para que firme el

17 respectivo contrato con la empresa adjudicada.

18

19 Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.

20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el

22 dictamen de la Proveduría y la Alcaldía, el cual se avala mediante acuerdo

23 aprobado con nueve votos.

24

25 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de

26 someter a votación en firme, el dictamen de la Proveduría y la Alcaldía, se avala

27 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.---

28 -----

29

30 8. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO



1 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

2

3 DICTAMEN:

4 Referente a esta Licitación Abreviada 2016LA-000014-SPM, correspondiente a
5 la “COMPRA DE REPUESTOS PARA MAQUINAS PLACAS SM-4978, SM-
6 4587, SM-5131 Y SM-3105 DE BACHEO MECANIZADO”, cuya apertura de
7 ofertas se realizó el día treinta de noviembre del año dos mil dieciséis, a las
8 catorce horas, se invitaron a 5 empresas proveedoras, de las cuales seis
9 retiraron el cartel y 3 de éstas presentaron ofertas, sean éstas: SUR MACK
10 PARTES S.A., MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA y el señor DIEGO JESUS
11 BERROCAL AGÜERO.

12

13 Que según documentación presentada y basados en el análisis de las ofertas
14 que realizó la Proveduría Municipal en forma conjunta con el señor José
15 Joaquín Mora Pineda encargado de emitir las especificaciones técnicas por la
16 compra de repuestos para la maquinaria municipal, las ofertas presentadas
17 cumplen a cabalidad con las condiciones técnicas, administrativas y legales
18 establecidas en el cartel de licitación, por tal razón, se procedió con la
19 comparación de los precios ofrecidos para cada línea y a su vez con la
20 adjudicación de conformidad con lo estipulado en el cartel de licitación.

21 Por lo tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el
22 siguiente acuerdo:

23

24 **ACUERDO 09:** Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la
25 información suministrada en el oficio OFI-1416-16-SPM, emitido por la
26 Proveduría Municipal y en apego a lo que establece la Ley y el Reglamento
27 de Contratación Administrativa, las condiciones administrativas, técnicas y
28 legales señaladas en el cartel de licitación y de acuerdo con la mejor oferta
29 calificada, según menor precio ofrecido por línea, adjudicar este proceso
30 licitatorio de la siguiente manera:



1 • A la empresa SUR MACK PARTES S.A., cédula jurídica tres-ciento
2 uno-ciento sesenta y seis mil doscientos cincuenta y dos-, las siguientes
3 líneas: Línea N°27, N°41, N°120, N°149 y N°157, por un monto total de
4 veinticuatro mil setecientos cincuenta colones con cero céntimos (¢24,750.00)

5

6 • A la empresa MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA, cédula jurídica
7 tres-ciento dos-cero cero cuatro mil doscientos cincuenta y cinco-, las
8 siguientes líneas: Línea N°1, N°3, N°5, N°7, N°13 y N°81, por un monto total
9 de trece millones seiscientos sesenta y un mil novecientos cincuenta y un
10 colones con veinte céntimos (¢13,661,951.20).

11

12 • Al señor DIEGO DE JESUS BERROAL AGUERO, cédula de identidad
13 uno mil trescientos nueve cero trescientos veintiséis-, las siguientes líneas:
14 Línea N°2, N°4, N°6, N°8, de la N°9 a la N°12, de la N°14 a la N°80, de la N°82
15 a la N°119, de la N°121 a la N°148, de la N°150 a la N°156, por un monto total
16 de veintiocho millones setecientos cincuenta y nueve mil doscientos cincuenta
17 y nueve colones con treinta y ocho céntimos (¢28,759,259.38).

18 Se acuerda adjudicación y acuerdo de pago en firme por los montos y a las
19 empresas antes citadas, en el momento en que se haga entrega de los
20 repuestos y estos sean recibidos a conformidad por parte de esta
21 Administración Municipal, así como la autorización al señor Alcalde para que
22 firme el contrato respectivo con la o las empresas adjudicadas.

23

24 Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.

25

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
27 dictamen de la Proveduría y la Alcaldía, el cual se avala mediante acuerdo
28 aprobado con nueve votos.

29

30 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de



1 someter a votación en firme, el dictamen de la Proveduría y la Alcaldía, se avala
2 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.---

3 -----

4 9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
5 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL

6

7 DICTAMEN:

8 Referente a esta Licitación Abreviada 2016LA-000016-SPM, correspondiente
9 al "CONTRATACIÓN POR OBRA TOTAL PARA LA COLOCACIÓN DE BASE
10 Y CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE COMO SEGUNDA ETAPA DEL
11 MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO EN CRUCE LOS
12 MANZANOS-HOGAR AMA, VILLA LIGIA, DANIEL FLORES", cuya apertura de
13 ofertas se realizó el día primero de diciembre del dos mil dieciséis a las trece
14 horas, según consta en el acta ACT-040-16-SPM, se invitaron a 8 empresas
15 proveedoras, siéndoles enviado el cartel por correo electrónico y 3 de éstas
16 presentaron oferta, sea éstas: CONSTRUCTORA PRESBERE S.A.,
17 CONSTRUCTORA BLANCO ZAMORA S.A. Y QUEBRADORES DEL SUR DE
18 COSTA RICA S.A.

19 Las ofertas presentadas cumplen con los requisitos administrativos, legales y
20 técnicos exigidos en el cartel de licitación respectivo, por lo que la Proveduría
21 Municipal procedió con la calificación de las mismas, según los parámetros de
22 evaluación contemplados en el cartel licitatorio, entre ellos: Precio, plazo de
23 entrega, experiencia de la empresa en proyectos similares y visita de pre
24 oferta. La tabla resumen de la calificación fue la siguiente:

25

EMPRESA	CONSTRUCTORA BLANCO ZAMORA S.A.	CONSTRUCTORA PRESBERE S.A.	QUEBRADORES DEL SUR DE COS- TA RICA S.A.
Rubro de calificación			
Precio	62.30	69.30	70.00
Plazo de entrega.	15.00	10.20	13.65
Experiencia en proyectos similares Zeledón.	10.00	0.00	10.00
Visita	5.00	5.00	5.00
PUNTUACION TOTAL GLOBAL OBTENIDO	92.30	84.50	98.65

30



1 Por lo anterior, ésta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente
2 acuerdo:

3
4 **ACUERDO 10:** Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la
5 información suministrada en el oficio OFI-1417-16-SPM, emitido por la
6 Proveduría Municipal y en apego a lo establecido en la Ley de Contratación
7 Administrativa y su Reglamento, las condiciones administrativas, técnicas y
8 legales establecidas en el cartel de licitación, de acuerdo con la mejor
9 calificación obtenida, según parámetros de evaluación, adjudicar este proceso
10 licitatorio de la siguiente manera:

11
12 • A la empresa QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A., cédula
13 jurídica tres-ciento uno-ciento ochenta y cinco mil setecientos cincuenta, lo
14 siguiente:

LÍ-NEA	CANT	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNI-TARIO	PRECIO TOTAL
1	1	Contratación por obra total para la colocación de base y carpeta asfáltica en caliente como segunda etapa del mejoramiento de la superficie de ruedo en cruce Los Manzanos-Hogar Ama, Villa Ligia, Daniel Flores, según especificaciones establecidas en el Cartel y oferta presentada, plazo de entrega 21 días hábiles, garantía de 5 años.	¢86,413,038.28	¢86,413,038.28
TOTAL				¢86,413,038.28

15
16
17
18
19
20
21 Se aprueba adjudicación en firme y acuerdo de pago por un monto de ochenta
22 y seis millones cuatrocientos trece mil treinta y ocho colones con veintiocho
23 céntimos (¢86, 413,038.28) a nombre de la empresa QUEBRADORES DEL
24 SUR DE COSTA RICA S.A., en el momento en que se entregue la obra y sea
25 recibida a satisfacción por parte de éste municipio, así como la autorización al
26 señor Alcalde para que firme el respectivo contrato con la empresa adjudicada.

27
28 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”

29
30 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el



1 dictamen de la Proveduría y la Alcaldía, el cual se avala mediante acuerdo
2 aprobado con nueve votos.

3 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
4 someter a votación en firme, el dictamen de la Proveduría y la Alcaldía, se avala
5 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.---

6 -----

7 10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONESSOBRE ASUNTO
8 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

9 Referente a esta Licitación Abreviada 2016LA-000020-SPM, correspondiente a
10 Referente a esta Licitación Abreviada 2016LA-000020-SPM, correspondiente a
11 la "CONTRATACIÓN POR OBRA TOTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE
12 SISTEMAS DE EVACUACIÓN PLUVIAL EN BARRIO LA PRADERA,
13 DISTRITO SAN ISIDRO", cuya apertura de ofertas se realizó el día doce de
14 diciembre del dos mil dieciséis a las diez horas, según consta en el acta ACT-
15 043-16-SPM, se invitaron a 5 empresas proveedoras, de las cuales 1 de éstas
16 presentó oferta, sea ésta: CONSTRUCTORA ALTAMIRANO BATISTA S.A.

17 La oferta presentada cumple con los requisitos administrativos, legales y
18 técnicos exigidos en el cartel de licitación respectivo, por lo que la Proveduría
19 Municipal procedió con la calificación de la misma, según los parámetros de
20 evaluación contemplados en el cartel licitatorio, entre ellos: Precio, plazo de
21 entrega, experiencia de la empresa en trabajos similares y visita de pre oferta.

22 La tabla resumen de la calificación fue la siguiente:

Rubro de calificación	EMPRESA CONSTRUCTORA ALTA- MIRANO BATISTA S.A.
Precio	70.00
Plazo de entrega	15.00
Experiencia de la empresa en proyectos similares	10.00
Visita de preoferta	5.00
PUNTUACIÓN TOTAL GLOBAL OBTENIDO	100.00



1 Por lo anterior, ésta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente
2 acuerdo:

3
4 **ACUERDO 11:** Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la
5 información suministrada en el oficio OFI-1390-16-SPM, emitido por la
6 Proveduría Municipal y en apego a lo establecido en la Ley de Contratación
7 Administrativa y su Reglamento, las condiciones administrativas, técnicas y
8 legales establecidas en el cartel de licitación, de acuerdo con la mejor
9 calificación obtenida, según parámetros de evaluación, adjudicar este proceso
10 licitatorio de la siguiente manera:

11
12 • A la empresa CONSTRUCTORA ALTAMIRANO BATISTA S.A.,
13 cédula jurídica tres-ciento uno-trescientos veintiséis mil seiscientos setenta y
14 ocho, lo siguiente:

LÍ-NEA	CANT	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNI-TARIO	PRECIO TOTAL
1	1	Contratación por obra total para la construcción de sistemas de evacuación pluvial en Barrio La Pradera, Distrito San Isidro, según especificaciones establecidas en la invitación y oferta presentada, plazo de entrega 50 días naturales, garantía de 10 años.	¢45,373,515.83	¢45,373,515.83
TOTAL				¢45,373,515.83

15
16
17
18
19
20
21
22 Se aprueba adjudicación en firme y acuerdo de pago por un monto de cuarenta
23 y cinco millones trescientos setenta y tres mil quinientos quince colones con
24 ochenta y tres céntimos (¢45, 373,515.83) a nombre de la empresa
25 CONSTRUCTORA ALTAMIRANO BATISTA S.A., en el momento en que se
26 entregue la obra y sea recibida a satisfacción por parte de éste municipio, así
27 como la autorización al señor Alcalde para que firme el respectivo contrato con
28 la empresa adjudicada.

29
30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.



1 El señor anz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Proveduría y la Alcaldía, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
3 nueve votos.

4

5 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
6 someter a votación en firme, el dictamen de la Proveduría y la Alcaldía, se avala
7 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.---

8 -----

9

10 11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONESSOBRE ASUNTO
11 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

12

13 DICTAMEN:

14

15 Referente a esta Licitación Abreviada 2016LA-000019-SPM, para la "COMPRA
16 DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y LICENCIAS USO PROYECTO DE
17 MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA
18 MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN", cuya apertura de ofertas se realizó
19 el nueve tres de diciembre del dos mil dieciséis a las diez horas, según consta
20 en el acta ACT-042-16-SPM, se invitaron a nueve proveedores debidamente
21 inscritos en nuestros registros, de las cuales 9 retiraron el cartel y 5 de éstas
22 presentaron ofertas, sean éstas: SEFISA SISTEMAS EFICIENTES S.A.,
23 VIRTUAL MOON SUPPORT AND SERVICES S.A., CONSORCIO PREMIER
24 SOLUCIONES DE CENTROAMERICA S.A.-DELPHOS TECHNOLOGIES BI
25 DE LA S.A., TECNASA CR S.A. E INTEGRACOM DE CENTROAMERICA
26 S.A..

27

28 Que según documentación presentada y basados en el análisis de las ofertas
29 que realizó la Proveduría Municipal en forma conjunta con el Departamento
30 de Informática, las ofertas presentadas por los oferentes participantes cumplen



1 a cabalidad con las condiciones administrativas, técnicas y legales
2 establecidas en el cartel de licitación por consiguiente se procedió a su
3 evaluación para su posterior adjudicación según los parámetros de evaluación
4 establecidos, por lo tanto:

5

6 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

7 **ACUERDO 12:** Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la
8 información suministrada en el oficio OFI-1385-16-SPM, emitido por la
9 Proveduría Municipal y en apego a lo que establece la Ley y el Reglamento
10 de Contratación Administrativa, las condiciones administrativas, legales y
11 técnicas establecidas en el cartel de licitación y de acuerdo con la mejor oferta
12 calificada, según los parámetros de evaluación contemplados en el cartel de
13 licitación respectivo, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

14

15 • A la empresa SEFISA SISTEMAS EFICIENTES S.A., cédula jurídica
16 tres-ciento uno-trescientos cuarenta y un mil seiscientos veintitrés-, las
17 siguientes líneas: Línea N°4 y N°5, por un monto total de catorce millones
18 quinientos mil colones con cero céntimos (¢14, 500,000.00).

19

20 • A la empresa VIRTUAL MOON SUPPORT AND SERVICES S.A.,
21 cédula jurídica tres-ciento uno-quinientos noventa y seis mil ciento sesenta y
22 siete-, la siguiente línea: Línea N°9, por un monto total de siete mil
23 cuatrocientos treinta dólares americanos con cero centavos (USD\$7,430.00).

24

25 • Al consorcio entre las empresas PREMIER SOLUCIONES DE
26 CENTROAMÉRICA S.A, cédula jurídica tres-ciento uno-ciento sesenta y nueve
27 mil cuatrocientos veintiséis- y -DELPHOS TECNOLOGIES BI DE L.A. S.A.,
28 cédula jurídica tres-ciento uno-quinientos mil ciento cuarenta y dos-, la
29 siguiente línea: Línea N°9, por un monto total de veintiséis mil ochocientos
30 treinta y un dólares americanos con cincuenta y siete centavos (USD\$26,
831.57).



1 • A la empresa TECNASA CR S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-
2 seiscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos seis-, las siguientes líneas:

3
4 Línea N°1, N°2, N°3 y N°8, por un monto total de doscientos seis mil
5 cuatrocientos cincuenta y un dólares americanos con veintinueve centavos
6 (USD\$206,451.29).

7
8 • A la empresa INTEGRACOM DE CENTROAMERICA S.A., cédula
9 jurídica tres-ciento uno-ciento cinco mil cuatrocientos setenta y nueve -, la
10 siguiente línea: Línea N°7, por un monto total de catorce millones novecientos
11 noventa y cinco mil doscientos setenta y seis colones con veinte céntimos
12 (¢14,995,276.20).

13
14 Se acuerda adjudicación en firme y acuerdo de pago por los montos y a las
15 empresas antes citadas, en el momento en que las empresas adjudicadas
16 hagan entrega de los bienes y estos sean recibidos a conformidad por parte de
17 esta Administración Municipal, así como la autorización al señor Alcalde para
18 que firme el o los contratos, en caso de que así lo amerite con las empresas
19 adjudicadas.

20
21 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado

22
23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
24 dictamen de la Proveduría y la Alcaldía, el cual se avala mediante acuerdo
25 aprobado con nueve votos.

26
27 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
28 someter a votación en firme, el dictamen de la Proveduría y la Alcaldía, se avala
29 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.---

30 -----



1 12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
2 ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

3

4 DICTAMEN

5

6 Analizado el documento OFI-3847-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry
7 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-296-16-
8 PHM donde se hace el traslado de solicitud de acuerdo para la aplicación de
9 descuento por pronto pago del impuesto sobre bienes inmuebles y servicios
10 urbanos a los contribuyentes y a la luz de las facultades que le confiere el
11 Código Municipal, a los Concejos Municipales, se acuerda definir las
12 condiciones en que operará el incentivo económico que se otorgará, por pronto
13 pago, a los contribuyentes que cancelen sus tributos en forma adelantada.

14

15 CONSIDERANDO

16

17 1. Que resulta de gran interés para la Municipalidad lograr la recuperación
18 pronta de las sumas puestas al cobro por concepto de tributos
19 municipales, pues ello significará disponer de los recursos en una forma
20 más oportuna y reducirá significativamente los costos de la gestión
21 cobratoria.

22

23 2. Que para el administrado, la oportunidad de cancelar sus tributos en
24 forma adelantada, en un solo tracto, le representa una importante
25 economía en tiempo y trámites.

26 3. Que la Municipalidad debe brindar a los administrados un estímulo que les
27 induzca a cancelar sus tributos en forma adelantada.

28

29 4. Que tanto la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, en su artículo 25,
30 como el Código Municipal, artículo 69, facultan a la Municipalidad para



1 otorgar incentivos por pronto pago, a los contribuyentes que cancelen sus
2 tributos en forma adelantada y en un solo tracto, siempre y cuando el
3 porcentaje no exceda al de la tasa básica pasiva.

4

5 5. Que en años anteriores el otorgamiento de descuentos ha propiciado una
6 recaudación importante en forma anticipada a la fecha de puesta al cobro.

7

8 6. Que debido a la fecha en que se genera el cargo trimestral de Patentes
9 Comerciales y de Licores (01 de febrero), estos rubros han quedado
10 excluidos del descuento y los contribuyentes han solicitado ser
11 incorporados.

12

13 7. Que el incentivo otorgado deberá estar en función del costo de oportunidad
14 o la rentabilidad que pueda generar la suma pagada en forma anticipada y
15 ponderar el efecto de las diferentes fechas de vencimiento de los
16 trimestres.

17

18 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

19

20 Este Concejo Municipal acuerda:

21

22 **ACUERDO 13:** 1. Aprobar un incentivo por pronto pago a los contribuyentes
23 que cancelen en forma anticipada la totalidad del monto facturado para el año
24 2017, por concepto de impuesto sobre bienes inmuebles, limpieza de vías y
25 recolección de basura, en un solo tracto, a más tardar el 31 de marzo del año
26 2017.

27

28 2. Para las patentes comerciales y de licores el descuento por pronto pago se
29 aplicará a quienes cancelen antes del 31 de marzo de 2017 y en un solo tracto
30 los trimestres, segundo, tercero y cuarto del año 2017 y el primer trimestre del



1 año 2018. Estos trimestres estarán al cobro a partir del 01 de febrero del 2017.

2

3 3.El incentivo consistirá en un descuento que se aplicará sobre la suma total
4 por pagar, correspondiente al año 2017, aplicable únicamente en los meses de
5 enero hasta marzo de 2017, de conformidad con la tasa básica pasiva vigente
6 al momento del pago como lo establece el artículo 25 de la Ley de Bienes
7 Inmuebles que indica lo siguiente:

8

9 “ARTÍCULO 25.- Pago adelantado del impuesto. La municipalidad, podrá crear
10 incentivos para el pago adelantado del impuesto al que se refiere esta Ley,
11 hasta en un porcentaje equivalente a la tasa básica pasiva del Banco Central
12 en el momento de pago”.

13

14 4. Esta disposición rige a partir del momento en que el acuerdo adquiera
15 firmeza.

16

17 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

18

19 El regidor Juan Rafael Herrera Díaz, indica que esta moción es una
20 buena práctica que representa un respiro y un estímulo para los
21 administrados y para el comercio, por lo que espera que se les esté
22 informando, por algún medio a todos los administrados.

23

24 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, manifiesta que en la reunión realizada
25 el día de ayer en la noche se acordó un 5% y que se destinaría una caja
26 preferencial para recepción de estos pagos y en la moción no se indica, por lo
27 que desconoce la razón del cambio del 5% que ya se había acordado, además
28 de que no se indicó lo de la caja preferencial.

29

30 La regidora Mirna Muñoz Fallas, indica que según el artículo 13, inciso b, que



1 entre las atribuciones del Concejo Municipal le corresponde acordar los
2 presupuestos y aprobar las contribuciones, tasas de los servicios Municipales,
3 por lo que si excede o no la tabla básica pasiva es competencia del Concejo
4 acordar estas tarifas, igualmente se omitió el asunto de la ventanilla por pago
5 anticipado, que no se incluyó en el dictamen.

6

7 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, considera necesario crear estímulos
8 para la gente, que es una buena estrategia, pero así como se encuentra el
9 dictamen, no es atractivo para una persona que quería adelantar, ya que la
10 tabla básica pasiva está muy baja, así como esta se observa que hay más
11 beneficios para la Municipalidad, que para los administrados, también se une a
12 las palabras de sus compañeros de fracción con respecto a la ventanilla de
13 pago preferencia.

14

15 El regidor Antonio Mora Navarro, indica que el día de ayer se habló del tema
16 numérico y no del tema legal, que si el reglamento nos limita a la tabla básica
17 pasiva y la tabla al día de hoy está más baja del 5%, rescatar la opción de la
18 ventanilla especial y con respecto a la propuesta le parece que está bien.

19

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
21 dictamen de la Comisión de hacienda y presupuesto, el cual se avala mediante
22 acuerdo aprobado con seis votos consignándose los votos negativos de los
23 regidores Luis Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón
24 Ortiz.

25

26 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a
27 fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de hacienda y
28 presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis
29 votos consignándose los votos negativos de los regidores Luis Brenes Navarro
30 Mirna Muñoz, Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz. ACUERDO FIRME.---



1 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, desea justificar su vota negativo: Indica
2 que su voto se dio en forma negativa, ya que no firmo el dictamen, además
3 que cambiaron los términos del acuerdo, donde se pretendía que el estímulo
4 fuera mayor para el contribuyente.

5

6 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, desea justificar su voto negativo:
7 Indica que el dictamen no pasó por la comisión, donde tampoco firmo el
8 dictamen y se une a las palabras externadas por el señor regidor Rafael Ángel
9 Calderón Ortiz.

10

11 La regidora Mirna Muñoz Fallas, se compromete a realizar la consulta si un
12 reglamento está por encima del Código Municipal y a comunicarlo a todos.

13

14 8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
15 ASUNTO PLANTEADO POR: TESORERIA NACIONAL.

16 DICTAMEN:

17

18 Analizado el documento OFI-170-16-ATM, suscrito por la señora Marilyn
19 Morales Cervantes, Tesorera Municipal, quien solicita un acuerdo general de
20 pago para el año 2017, pagos producto del desarrollo de las labores cotidianas
21 y normales de la institución y que se deben realizar con gran frecuencia.

22 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

23

24 Este Concejo Municipal acuerda:

25 **ACUERDO 14:** Autorizar a la Administración para que realice los pagos con
26 cargo al presupuesto del ejercicio económico del año 2017, en los siguientes
27 rubros:

28

29 1. Remuneraciones

30 2. Pólizas y seguro



1 3. Servicios básicos (luz, agua, servicio de telecomunicaciones, servicio de
2 correo).

3
4 4. Intereses sobre préstamos

5 5. Amortización de préstamos

6 6. Transferencias corrientes y de capital

7

8 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

9

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
11 dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante
12 acuerdo aprobado con nueve votos.

13

14 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
15 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y
16 Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

17 ACUERDO FIRME.-----

18 -----

19

20 9. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
21 PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

22 DICTAMEN:

23

24 Documento OFI-3771-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
25 Alcalde Municipal, quien traslada el convenio COV-027-16-DAM, con el fin de
26 revisar y autorizar la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre
27 el Consejo de Seguridad Vial y la Municipalidad de Pérez Zeledón, para el
28 prestado del Inmueble Municipal del Partido San José, folio real número
29 629908-000, plano catastrado SJ-761346-1988.

30



1 Resultando

2

3 De conformidad con el artículo 4) inciso f), artículo 13 inciso e) y el artículo 17
4 del Código Municipal, el presente convenio cumple con los requisitos exigidos
5 por nuestro ordenamiento jurídico para su eficacia, asimismo verifica esta
6 comisión que los datos incorporados sean los autorizados por este Concejo
7 Municipal.

8

9 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

10

11 Este Concejo Municipal acuerda:

12

13 **ACUERDO 15:** Con base en la aprobación interna número CNS-0159-16-SAJ
14 suscrito por la señora Kattia Valverde Cruz, Abogada Municipal, se recomienda
15 autorizar al Alcalde Municipal la firma del convenio entre el Consejo de
16 Seguridad Vial y la Municipalidad de Pérez Zeledón.

17

18 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

19

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
21 dictamen de la comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo
22 aprobado con nueve votos.

23

24 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
25 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y
26 Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

27 ACUERDO FIRME.-----

28

29 10. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBREALASUNTO
30 PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.



1 DICTAMEN:

2

3

4 Documento OFI-3770-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
5 Alcalde Municipal, quien traslada el convenio COV-026-16-DAM, con el fin de
6 revisar y autorizar la firma del convenio de cooperación entre el Consejo de
7 Seguridad Vial y la Municipalidad de Pérez Zeledón, mediante un convenio
8 marco donde se establece la voluntad de formalizar a futuro suscripción de
9 convenios o acuerdos específicos que beneficien a la comunidad de éste
10 cantón.

11

12 Resultando

13

14 De conformidad con el artículo 4) inciso f), artículo 13 inciso e) y el artículo 17
15 del Código Municipal, el presente convenio cumple con los requisitos exigidos
16 por nuestro ordenamiento jurídico para su eficacia, asimismo verifica esta

17

18 comisión que los datos incorporados sean los autorizados por este Concejo
19 Municipal.

20

21 Por tanto:

22

23 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

24

25 Este Concejo Municipal acuerda:

26

27 **ACUERDO 16:** Con base en la aprobación interna número CNS-0159-16-SAJ
28 suscrito por la señora Kattia Valverde Cruz, Abogada Municipal, se recomienda
29 autorizar al Alcalde Municipal la firma del convenio marco entre el Consejo de
30 Seguridad Vial y la Municipalidad de Pérez Zeledón.



1 autorizar al Alcalde Municipal la firma del convenio marco entre el Consejo de
2 Seguridad Vial y la Municipalidad de Pérez Zeledón.

3

4 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
7 dictamen de la comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo
8 aprobado con nueve votos.

9

10 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
11 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se
12 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO

13 FIRME.-----

14

15 11. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
16 PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL

17

18 DICTAMEN:

19 Analizado el OFI-3600-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
20 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el OFI-0366-16-SAJ, suscrito por
21 el señor Jimmy Arias Dávila, Coordinador de Asesoría Jurídica, quien remite el
22 Borrador del Proyecto de Reglamento Interno y Política Institucional para las
23 Denuncias de Hostigamiento Sexual.

24

25 Indica quien suscribe que se traslada con el fin de que la propuesta sea
26 analizada y se proceda con la aprobación respectiva. La comisión revisó el
27 Proyecto de manera exhaustiva y considera que el borrador abarca con todas
28 las cuestiones de hecho y derecho requeridas.

29 Por tanto:

30



1 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

2

3 Este Concejo Municipal acuerda:

4

5 **ACUERDO 17:** Se aprueba el Proyecto de Reglamento Interno y Política
6 Institucional para las Denuncias de Hostigamiento Sexual propuesto por el
7 Coordinador de Asesoría Jurídica, para lo cual previo a su publicación y
8 ejecución debe tener aprobación del departamento de Asesoría Jurídica del
9 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por lo que se envía copia del
10 Proyecto para su análisis y visto bueno, una vez obtenida la aprobación
11 comunicar dicho ente a la Secretaria del Concejo Municipal de Pérez Zeledón
12 para su respectiva publicación.

13

14 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”

15

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
17 dictamen de la comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo
18 aprobado con nueve votos.

19

20 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
21 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se
22 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO
23 FIRME.-----

24

25 12. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
26 PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

27 DICTAMEN:

28

29 Analizado el OFI-3706-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
30 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien solicita publicación de la reforma definitiva



1 al Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la Municipalidad de
2 Pérez Zeledón.

3 Indica que el Concejo Municipal, en sesión extraordinaria número 112-15,
4 artículo 1, inciso 7, celebrada el 26 de junio de 2015, acordó modificación a
5 varios artículos del Reglamento Autónomo de Organización y Servicios (RAOS),
6 y una vez aprobada dicha reforma, la misma fue publicada por primera vez
7 y sometida a consulta pública no vinculante.

8

9 Que actualmente no ha sido publicada la reforma definitiva, por lo que sugiere
10 algunos cambios al proyecto consultado, con el fin de hacerlo más eficiente y
11 aplicar al quehacer municipal actual.

12

13 Por tanto:

14

15 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

16

17 Este Concejo Municipal acuerda:

18

19 **ACUERDO 18:** Se aprueba las modificaciones indicadas y se instruye a la
20 Administración Municipal la publicación de la reforma en forma definitiva,
21 quedando de la siguiente manera:

22

23 “Se reforma lo dispuesto en el Capítulo XI “De las Faltas y de las Sanciones
24 Aplicables a los Servidores (as) de la Municipalidad”, artículo 110, incisos a) y
25 b), además de agregar un párrafo aclaratorio al final del artículo del reglamento
26 para que se lea:

27 “Artículo 110. Concepto y clasificación de las sanciones.

28

29 Por sanción se entiende la pena que la norma jurídica establece para el que la
30 infringe por lo que ella lleva intrínseco el mal dimanado de una culpa o de una



1 intención y que se convierte en su castigo. De acuerdo con la noción anterior,
2 las posibles sanciones aplicables a las faltas en que incurran los servidores
3 municipales se clasificarán en cuatro categorías que son:

4

5 Por sanción se entiende la pena que la norma jurídica establece para el que la
6 infringe por lo que ella lleva intrínseco el mal dimanado de una culpa o de una
7 intención y que se convierte en su castigo. De acuerdo con la noción anterior,
8 las posibles sanciones aplicables a las faltas en que incurran los servidores
9 municipales se clasificarán en cuatro categorías que son:

10

11 a) Amonestación verbal: se aplicará para las faltas leves. La amonestación
12 verbal procederá de manera que al funcionario se le haga ver en un marco de
13 respeto con claridad y contundencia, la falta cometida y que por ella se le ha
14 amonestado de esta manera.

15

16 b) Amonestación escrita: aplicable a las faltas leves igualmente. Se impondrá
17 cuando el servidor haya sido sancionado con dos advertencias orales
18 (amonestaciones verbales) durante un mismo mes calendario o cuando las
19 leyes del trabajo exijan que se aperciba por escrito antes del despido y en los
20 demás casos que determinen las disposiciones reglamentarias vigentes.

21

22 La amonestación escrita y la verbal se comunicarán al accionado mediante
23 una resolución administrativa emitida por el órgano decisor en estricto apego a
24 lo dispuesto en el artículo 132 del presente reglamento, ésta resolución deberá
25 de ser notificada personalmente al funcionario sancionado, con copia al
26 Proceso de Recursos Humanos.

27 c) Suspensión del trabajo sin goce de salario hasta por quince días hábiles: la
28 cual se impondrá mediante resolución administrativa fundada y motivada, en
29 casos de faltas graves.

30



1 d) Despido sin responsabilidad para la Municipalidad: impuesta mediante
2 resolución administrativa fundada y motivada en casos de faltas graves con
3 agravantes o faltas gravísimas.

4

5 Los expedientes administrativos originados por procedimientos disciplinarios
6 serán custodiados por el órgano decisor hasta que la resolución final se
7 encuentre firme, posteriormente se trasladarán para su custodia final y
8 definitiva al departamento que lo inició.

9

10 En el capítulo XII “De los Procedimientos Disciplinarios a los Servidores de la
11 Municipalidad”, artículos 121, 122, 123, 123 incisos: e), 125, 126, 127 y 132 del
12 Reglamento Autónomo de Organización y Servicios (RAOS) para que se lea:

13

14 Artículo 121.-Nombramiento y funcionamiento del Órgano Director: En materia
15 disciplinaria: ordinaria y/o sumaria, el órgano director estará conformado de la
16 siguiente manera:

17

18 a) Por el abogado designado por el Coordinador del Subproceso de Asesoría
19 Jurídica.

20

21 b) El órgano director podrá hacerse acompañar por cualquier otro asesor
22 profesional o técnico que considere necesario para que lo acompañe en la
23 audiencia, no obstante lo anterior, la presidencia y dirección del órgano recaerá
24 sobre el abogado designado como tal.

25

26 Artículo 122. Naturaleza del órgano director: El Órgano Director del
27 Procedimiento Ordinario o sumario será un profesional en Derecho asignado
28 por la institución municipal y perteneciente al Subproceso de Asesoría Jurídica,
29 quien fungirá con carácter deliberativo, instructor y asesor, dirigido por un
30 Presidente, que será el abogado designado y será responsable de dirigir la



1 audiencia privada y documentar sus actuaciones. La labor del órgano director
2 se centrará exclusivamente en instruir el procedimiento ordinario y emitir al final
3 del mismo un Informe de Hechos Probados y No Probados.

4
5 Artículo 123- Impedimento para conformar el Órgano Director.- No podrá fungir
6 como miembro del órgano director el Alcalde o Alcaldesa, el o la Vicealcalde, el
7 personal de la Auditoría Interna, ni la jefatura inmediata del funcionario
8 investigado, así como tampoco ninguna persona que mantenga una relación
9 sanguínea o a fin hasta un tercer grado con la o las personas accionadas.

10 De igual forma, No podrá integrar un órgano director, aquel funcionario al que,
11 mediante el debido proceso, se le haya impuesto una sanción por falta grave o
12 gravísima. La anterior limitación quedará derogada luego de que transcurran 2
13 años de que la sanción fuera cumplida.

14
15 Modifíquese el inciso e) del artículo 124 del Reglamento Autónomo de
16 Organización y Servicio, para que se lea:

17
18 e) Emplazamiento: a través del cual se le concederá al accionado un término
19 de hasta la celebración de la audiencia, para que responda a los cargos, para
20 que presente u ofrezca la prueba que considere oportuna en su cargo, se le
21 prevendrá sobre la posibilidad de contar con un profesional en Derecho que lo
22 represente y en dicho término deberá de indicarlo, no obstante lo anterior hasta
23 el día de la audiencia podrá designarlo para que lo represente, además dentro
24 de dicho término podrá por escrito hacer sus alegaciones ante el órgano
25 director en ejercicio de su defensa.

26
27 Modifíquese el artículo 125 del reglamento autónomo de organización y
28 servicio, para que se lea agregando al final del mismo:

29
30 Artículo 125: (...) El accionado tendrá hasta el día de la audiencia para



1 presentar prueba documental o testimonial, la cual será evacuada el día de la
2 diligencia administrativa.

3

4 Elimínese del primer párrafo del art 126 del Reglamento Autónomo de
5 Organización y Servicio, la frase siguiente: ...luego de contestados los cargos...
6 Modifíquese el primer párrafo del artículo 127 del Reglamento Autónomo de
7 Organización y Servicio, para que se lea:

8

9 Practicada la Audiencia Oral el órgano director tendrá un término improrrogable
10 de diez días naturales para emitir un Informe de Hechos Probados y No
11 Probados que remitirán al Despacho de la Alcaldía junto con el expediente
12 administrativo a efecto de resolver el asunto en definitiva.

13 El plazo antes señalado podrá ampliarse, previa autorización del Alcalde y por
14 un plazo igual, cuando por la complejidad del asunto lo amerite o cuando exista
15 alguna justificación que fundamente tal solicitud.

16

17 Modificación del art. 132 del Reglamento Autónomo de Organización y
18 Servicio, para que se lea:

19

20 Artículo 132. Procedimiento Sumario: para la sanción de faltas leves la
21 Administración deberá seguir el procedimiento sumario que indica el artículo
22 320 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública en
23 concordancia con el artículo 308 inciso 2) de la misma Ley. El órgano director
24 municipal será el encargado de iniciar la instrucción del procedimiento
25 correspondiente, realizando la indagación y cumpliendo con los requisitos
26 procesales exigidos para el caso concreto, para lo cual podrá solicitar la
27 asesoría técnica de la municipalidad que considere pertinente según el caso
28 concreto, una vez finalizada la investigación trasladará el expediente
29 administrativo a la Alcaldía Municipal con el fin de que se emita la resolución
30 final.



1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
4 dictamen de la comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante
5 acuerdo aprobado con nueve votos.

6

7 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
8 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y
9 Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

10 ACUERDO FIRME.-----

11 -----

12

13 13. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
14 POR: Sr. BERTILIO MORA DURAN.

15

16 DICTAMEN:

17

18 Analizado el documento ingreso número 1194, 1450, suscrito por el señor
19 Bertilio Mora Durán, referente a la solicitud de donación de un lote. El vecino
20 interesado presentó croquis del terreno a donar para área verde o comunal,
21 con una dimensión de 2.00 metros cuadrados, ubicado en Santa Cecilia de
22 San Pedro. Verificada la documentación aportada por el interesado, esta
23 comisión confirma que se revisó el cumplimiento de todos los requisitos para la
24 aceptación de la donación del 10%, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo
25 40, de la Ley de Planificación Urbana. Además, la Comisión de Obras realizó
26 la observación del terreno a donar. La propiedad de donde se extrae el 10% es
27 parte del folio real: 100590348-000.

28 Por tanto:

29

30 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



1 Este Concejo Municipal acuerda:

2

3 **ACUERDO 19:** Aceptar la donación del 10% que desea realizar el señor
4 Bertilio

5 Mora Durán, cédula número 9-0039-0306, por cuanto se determina que el
6 terreno es apto, reúne los requisitos topográficos y el lote mide 2000 metros
7 cuadrados. Asimismo, el señor Mora Duran deberá generar plano y escritura
8 del área verde o comunal a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda
9 sufragación de gastos por confección de plano, escritura y enajenación corren
10 por cuenta del vecino peticionante.

11

12 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
15 dictamen de la comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo
16 aprobado con nueve votos.

17

18 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a
19 fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Obras, se avala
20 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO
21 FIRME.-----

22 -----

23

24 14. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
25 POR: Sra. Sulay Cascante Alvarado.

26

27 DICTAMEN:

28 Analizado el OFI-1404-16-SCT, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas,
29 Director de Conservación Técnica Vial, quien traslada expediente ADM-053-
30 16-BCA, para el reconocimiento como camino público, camino que se



1 encuentra localizado en la comunidad de Guadalupe de Pejibaye, iniciando
2 propiamente en el entronque con el camino C-1-19-059, y finaliza en el
3 entronque con el camino C-1-19-059. Esta Comisión verificó el acta de
4
5 inspección realizada por el funcionario municipal Martín Fonseca Rodríguez,
6 donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a la vía,
7 por medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al
8 expediente, mismos que contienen las condiciones y características.

9

10 Por tanto:

11

12 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

13

14 Este Concejo Municipal acuerda:

15

16 **ACUERDO 20:** Rechazar la solicitud de camino no clasificado en uso para
17 vehículos, por cuanto no cumple con los requisitos de ley. Expediente ADM-
18 053-16-BCA.”

19 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
22 dictamen de la comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
23 nueve votos.

24

25 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
26 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Obras, se avala mediante
27 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.-----

28

29

30



- 1 15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO
2 PLANTEADO POR: Sra. Eraida Marín Zamora

3

4 DICTAMEN:

5 Analizado el OFI-1120-16-SCT, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas,
6 Director de Conservación Técnica Vial, quien traslada expediente ADM-110-
7 13-BCA, para el reconocimiento como camino público, camino que se
8 encuentra localizado en la comunidad de Barrio Nuevo de Pejibaye, iniciando
9 en el entronque con el camino 1-19-093, y finaliza en fincas. Esta Comisión
10 verificó el acta de inspección realizada por el funcionario municipal Martín
11 Fonseca Rodríguez, donde es claro en establecer las determinaciones
12 correspondientes a la vía, por medio de los documentos de inventarios
13 técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las condiciones
14 y características.

15

16 Por tanto:

17

18 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

19

20 Este Concejo Municipal acuerda:

21

22 **ACUERDO 21:** Rechazar la solicitud de camino no clasificado en uso para
23 vehículos, por cuanto no cumple con los requisitos de ley. Expediente ADM-
24 110-13-BCA."

25 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

26 El regidor Enrique Fallas Gamboa, indica que como miembro de la comisión de
27 Obras, es desgastante desplazarse a lugares lejanos a ver caminos que no
28 cumplen con los requisitos, por lo que hace un llamado a la población y a las
29 asociaciones de desarrollo que son de lugares lejanos, para que se informen
30 de los requisitos mínimos, para poder recibir un camino, ya que para hacer la



1 visita se requiere de tiempo y de recursos municipales, como los vehículos
2 para desplazarse a estos caminos que no cumplen.

3 El regidor Juan Rafael Herrera Díaz, sugiere a la Alcaldía, al señor Martín
4 Fonseca responsable de los caminos y al Concejo, que son los lugares donde
5 se reciben estos documentos de solicitud, que tenga fotos donde se indique y
6 se describa como se van a recibir los caminos y así evitar la pérdida de recurso
7 y desplazarse a estos lugares lejanos.

8

9 El regidor Rafael ángel Calderón Ortiz , se une a las palabras del regidor
10 Enrique Fallas Gamboa, indica que lo mismo ocurre en la comisión de jurídicos
11 donde se reciben solicitudes para donación de terrenos y van sin requisitos,
12 por lo que se han tenido que rechazar, que a la hora de recibir los documentos
13 en las oficinas que corresponda, se revisen que vayan completos y si se
14 determina que les faltan requisitos se rechacen ahí mismo y así se evitar ese
15 trabajo a la comisión.

16

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal hace una intervención e
18 indica que le parece muy bien lo externado, por los compañeros regidores,
19 pero lo que desconoce es que tan legal sea no recibir los documentos
20 presentados por los administrados.

21

22 El regidor Rafael ángel Calderón Ortiz, indica que se cuenta con un elemento
23 valiosos, que son los Síndicos de cada Distrito, donde ellos podrían dar fe o un
24 visto bueno a ese camino, terreno o donación.

25

26 El regidor Enrique Fallas Gamboa, indica que también hay otro punto con
27 respecto al tema de las donaciones ya que se debe de erradicar del
28 pensamiento de los administrados, que los lotes donados son para la
29 Municipalidad, sino que son para la comunidad o vecinos que van adquirir
30 propiedades en esas lotificaciones, otro punto importante es hacer un llamado



1 a la hora de donar un lote, para que no se entreguen lotes en lugares que
2 parecen unos guindos o cerca de quebradas, ya que ese lote es un beneficio
3 para el lugar que se va a urbanizar, por lo que hace un llamado de conciencia
4 en ese sentido.

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
7 dictamen de la comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo
8 aprobado con nueve votos.

9

10 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a
11 fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Obras, se avala
12 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO
13 FIRME.-----

14

15 16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
16 POR: Sr. Michael Delos Gill.

17

18 DICTAMEN:

19

20 Analizado el documento OFI-3682-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry
21 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, referente a solicitud de aceptación e
22 incorporación de camino como público, localizado en la comunidad de La
23 Trinidad Abajo de Pejibaye, se encuentra aproximadamente a 1000 metros al
24 oeste de la Escuela de la Trinidad Abajo, camino a la fila La Margarita,
25 iniciando en el entronque con el camino C-1-19-011 y finalizando en el
26 entronque con el camino C-1-19-864. Esta Comisión verificó el acta de
27 inspección realizada por el funcionario municipal Martín Fonseca Rodríguez,
28 donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a la vía,
29 por medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al
30 expediente, mismos que contienen las positivas condiciones y características



1 del camino.

2

3 Esta Comisión confirma que el camino es apto y cumple con todos los
4 requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el
5 Concejo Municipal.

6

7 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

8

9 Este Concejo Municipal acuerda:

10

11

12 **ACUERDO 22:** Acoger la recomendación técnica y agregar dicha vía como
13 calle pública no clasificado en uso para vehículos. Asimismo, trasladarlo a la
14 Unidad Técnica, para que sea incorporado al listado de la red vial cantonal.
15 Además, el señor Michael Delos Gill deberá generar plano y escritura del
16 camino a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda sufragación de
17 gastos por confección de plano, escritura y enajenación corren por cuenta de
18 los vecinos solicitantes. Expediente ADM-067-16-BCA.

19

20 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

21

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
23 dictamen de la comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
24 nueve votos.

25

26 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
27 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Obras, se avala mediante
28 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO

29 FIRME.-----

30



1 17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION SOBRE
2 ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

3

4 DICTAMEN:

5

6 Analizado el OFI-3856-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
7 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el OFI-1480-16-SCT, suscrito por
8 Emanuel Ceciliano Alfaro, quien incorpora propuesta de mejora al Plan
9 Quinquenal 2017-2021, trasladada a ésta comisión, por medio del TRA-057-
10 16-SJV, suscrito por Ronny Rojas Fallas, Secretario de la Junta Vial Cantonal.

11

12 Que la Junta Vial Cantonal solicita se homologue por parte del Concejo
13 Municipal el Plan Quinquenal de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial
14 2017-2021, documento en el cual se incorpora las prioridades viales de
15 conformidad con las visitas realizadas por los señores de Junta Vial Cantonal a
16 los distritos, elaborando un plan para atender dentro de los próximos 5 años de
17 gestión, siendo de gran importancia en este documento la participación
18 ciudadana que se ha incorporado dentro del mismo, así como las mejoras
19 solicitadas por los Regidores en sesiones del Concejo Municipal anteriores
20 siendo importante recalcar que dichas modificaciones por medio del
21 documento OFI-3856-16-DAM, fueron analizadas y debidamente incorporadas
22 al documento original.

23

24 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

25

26 Este Concejo Municipal acuerda:

27

28 **ACUERDO 23:** Homologar la propuesta del Plan Quinquenal de Conservación,
29 Desarrollo y Seguridad Vial de los recursos provenientes de la Ley de
30 Simplificación y Eficacia Tributarias, Ley N° 8114, presentada por la Unidad



1 Técnica de Gestión Vial, bajo una metodología participativa misma igualmente
2 aprobada mediante acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal en Sesión
3 Extraordinaria 009-16, celebrada el 28 de noviembre de 2016.

4 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
7 dictamen de la comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante
8 acuerdo aprobado con nueve votos.

9

10 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
11 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Gobierno y Administración,
12 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO

13 FIRME.-----

14

15 18. “INFORME DE LA COMISIÓN DE MERCADO MUNICIPAL SOBRE ASUNTO
16 PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

17

18 DICTAMEN:

19

20 Que actualmente la asociación de inquilinos del Mercado Municipal, en las
21 reuniones llevadas a cabo con ésta comisión ha manifestado inconformidades
22 con puntos específicos y con el fin de fomentar la paz social y bajo el principio
23 de buena fe, se solicita a la Administración Municipal coordinar una
24 convocatoria de conciliación donde participe la Administración, la Comisión de
25 Mercado Municipal y la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal,
26 notificando a las partes igualmente no representadas por esta asociación si
27 desean ser partícipes de la convocatoria.

28

29 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

30



1 Este Concejo Municipal acuerda:

2

3 **ACUERDO 24:** Solicitar a la Administración Municipal realizar la convocatoria
4 de conciliación en un plazo máximo de un mes calendario desde la notificación
5 del presente acuerdo, donde participe la Administración, la Comisión de
6 Mercado Municipal y la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal,
7 notificando a las partes igualmente no representadas por esta asociación si
8 desean ser partícipes de la convocatoria, para tratar los siguientes temas:

9

- 10 • La Administración del Inmueble
- 11 • El mantenimiento del Inmueble
- 12 • El aumento del monto de alquiler de los locales comerciales.

13

14 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”

15

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
17 dictamen de la comisión de Mercado Municipal, el cual se avala mediante acuerdo
18 aprobado con nueve votos.

19

20 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
21 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Mercado Municipal, se
22 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO
23 FIRME.-----

24

25 19. “INFORME DE LA COMISIÓN DE MERCADO MUNICIPAL SOBRE ASUNTO
26 PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

27

28 DICTAMEN:

29

30 Que actualmente es necesario ordenar el Mercado Municipal, para una mejor



1 estructuración de los locales comerciales, siendo una necesidad la zonificación
2 prevista en el Reglamento para la efectiva administración respectiva de dicho
3 inmueble.

4

5 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

6

7 Este Concejo Municipal acuerda:

8

9 **ACUERDO 25:** Solicitar a la Administración Municipal realizar la Zonificación
10 del Mercado Municipal y que presente la propuesta a más tardar dentro de tres
11 meses después de notificado el presente acuerdo. ”.

12

13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
14 dictamen de la Comisión de Mercado Municipal, el cual se avala mediante acuerdo
15 aprobado con nueve votos.

16

17 **CAPÍTULO VI: Correspondencia.**

18

19 **ACUERDO 26:** OFI-3837-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
20 Alcalde Municipal, quien brinda respuesta al TRA-0534-16-SSC, donde traslada el
21 OFI-195-16-AMT, suscrito por el señor José Campos Fernández, Coordinador de
22 Mercado Municipal y Terminal de Buses, referente a la cesión de derechos del local
23 comercial de la Terminal de Buses N° 04, así como del expediente respectivo
24 número CON-T-0004-01-AMT.

25

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la
27 Comisión de Asuntos Jurídicos.

28

29 **ACUERDO 27:** OFI-3817-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
30 Alcalde Municipal, donde traslada el documento número DGAC-UALG-OF-1609-



1 2016, suscrito por la señora María Laura González Trejos, Asesora Legal de la
2 Dirección General de Aviación Civil, relativo al trámite de permuta de terrenos donde
3 se pretende construir el aeropuerto.

4

5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la
6 Comisión de Asuntos Jurídicos.

7

8 **ACUERDO 28:** Nota suscrita por el señor Julio Quirós Bonilla, quien remite copia de
9 la nota presentada ante el Ministerio de Salud y la Alcaldía Municipal, donde informa
10 que las patentes ilegales continúan funcionando sin el control de la Municipalidad y
11 del Ministerio de Salud.

12

13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.

14

15 **ACUERDO 29:** OFI-3856-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
16 Alcalde Municipal, donde hace el traslado del OFI-1480-16-SCT, suscrito por el
17 señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador del Equipo Técnico, referente a la
18 propuesta de mejora al Plan Quinquenal 2017-2021.

19

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.

21

22 **ACUERDO 30:** OFI-0178-16-SCC, suscrito por el señor Gerardo Vargas Valverde,
23 Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Pérez Zeledón, referente
24 al informe de ejecución del III Trimestre 2016 del Comité Cantonal de Deportes y
25 Recreación de Pérez Zeledón.

26

27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.

28

29 **ACUERDO 31:** OFI-0181-16-SCC, suscrito por el señor Gerardo Vargas Valverde,
30 Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Pérez Zeledón, quien



1 presenta el informe de las actividades finales realizadas en el cierre de las distritales
2 2016.

3
4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.

5
6 **ACUERDO 32:** OFI-14-16-FSA, suscrito por la señora Aida Sánchez Rodríguez,
7 Secretaria de la Fundación Sembrando Agua, quien efectúa una serie de peticiones,
8 dentro de las cuales se destaca la declaratoria por parte del Concejo para que la
9 fundación sea declarada como organización de interés social y ambiental.

10

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la
12 Comisión de Ambiente.

13

14 **ACUERDO 33:** Documento número GM-SJD-23314-2016, suscrito por María
15 Eugenia Villalta Bonilla, del Área de Gerencia Médica de la Caja Costarricense del
16 Seguro Social, donde informa que no pudo asistir a la sesión extraordinaria
17 comunicada mediante la TRA-0575-16-SSC, programada para el 24 de noviembre
18 de 2016, por cuanto se le trasladó de manera extemporánea, además de que por
19 ser un jueves se le imposibilitaba por cuanto dichos días se realizan las sesiones de
20 la Junta Directiva en las cuales debe participar.

21

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indicara nueva fecha.

23 **ACUERDO 34:** OFI-230-16-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
24 Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en La Gaceta N° 240 del 14
25 de diciembre del 2016, se publicó el acuerdo por el Concejo Municipal, en sesión
26 ordinaria 027-16, acuerdo 09), celebrada el 01 de noviembre del 2016, mediante el
27 cual se aprueban publicar por el plazo de 10 días hábiles, el Proyecto de Estudio de
28 Costos de las nuevas tarifas de los servicios urbanos.

29

30 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.



1 **ACUERDO 35:** OFI-231-16-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín
2 Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en La Gaceta N°
3 240 del 14 de diciembre del 2016, se publicó el acuerdo por el Concejo Municipal,
4 en sesión ordinaria 029-16, acuerdo 10), celebrada el 15 de noviembre del 2016,
5 mediante el cual se aprueban publicar por el plazo de 10 días hábiles, el Proyecto
6 de Estudio de Costos y fijación de las nuevas tarifas de los servicios urbanos (tarifas
7 de la Terminal de Buses).

8

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.

10

11 **ACUERDO 36:** OFI-3884-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
12 Alcalde Municipal, donde hace el traslado del documento número OFI-264-16-SGT,
13 suscrito por la señora Silvia Valverde Vega, Coordinadora de Gestión Tributaria,
14 relacionado con la solicitud publicación de fe de erratas para subsanar error en la
15 publicación de las nuevas tarifas de los Servicios Urbanos.

16

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica se realizaran las
18 gestiones correspondientes.

19

20 **ACUERDO 37:** OFI-3883-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
21 Alcalde Municipal, quien traslada el documento número OFI-265-16-SGT, suscrito
22 por la señora Silvia Valverde Vega, Coordinadora de Gestión Tributaria, relacionado
23 con la solicitud publicación de fe de erratas para subsanar error en la publicación de
24 las nuevas tarifas de la Terminal de Buses.

25

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica se realizaran las
27 gestiones correspondientes.

28

29 **ACUERDO 38:** OFI-3882-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
30 Alcalde Municipal, donde remite el documento número OFI-1411-16-SPM, emanado



1 por el señor Rafael Navarro Mora, Proveedor Municipal quien brinda el informe de
2 compras al mes de noviembre.

3

4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.

5

6 **ACUERDO 39:** Nota suscrita por la señora Georgianella Fonseca Rodríguez, quien
7 solicita voto de apoyo por parte de regidores para solicitar ayuda al IMAS y a la
8 Caja Costarricense de Seguro Social para remodelar su casa y adecuarla a las
9 necesidades de su hijo Hernán José Rojas Fonseca, quién desde su nacimiento se
10 le diagnosticó Hipoplasia Congénita de Fémur izquierdo.

11

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota ya que el
13 documento ya fue tomado en Asuntos de la Presidencia, Artículo 4, acuerdo 5.

14

15 El regidor Rafael Herrera Díaz hace uso de la palabra: Indica que quiere que se le
16 haga llegar la nota 3 al correo electrónico, para revisar la denuncia presentada por el
17 señor Quirós y la nota 5 donde se indicó se tome nota, le parece que ese informe
18 debe ser analizado en alguna comisión, por lo que solicita al Presidente Municipal
19 enviar la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.

22

23

24 El señor Presidente Municipal, finaliza la sesión municipal al ser las veinte horas con
25 cincuenta y siete minutos.

26

27

28

29 Sr. Hanz Cruz Benamburg

Sra. Karla Vindas Fallas

30 Presidente Municipal

Secretaria Municipal a.i



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Srita. Katherine Pérez Ugalde
Asistente Secretaría Municipal

En la presente acta se consigna la firma de la señorita Katherine Pérez Ugalde, Asistente de la Secretaría Municipal, en cumplimiento del acuerdo número 1, tomado por el Concejo Municipal, en la presente sesión.